

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1, de Jerez de la Frontera, en los autos número 241 de 2011, seguidos a instancias de don Tomás San Laureano Romero, contra “Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Limitada”, “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, y “Hotel Monasterio San Miguel-Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Limitada”, “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, y “Hotel Monasterio San Miguel-Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de enero de 2013, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la oficina judicial) ante el secretario judicial de este Juzgado, y a las diez y quince horas para la celebración del acto de conciliación o juicio en la Sala de vistas de este Juzgado para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que este legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que se única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demandad presentado.

Y para que sirva de citación en legal a “Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Limitada”, “Casas Nobles Hosteleras, Sociedad Limitada”, y “Hotel Monasterio San Miguel-Hoteles Jale, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 21 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.247/12)

